

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Albal

- 2025/10059 *Anuncio del Ayuntamiento de Albal sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a ayudas económicas a vehículos adaptados afectados por las inundaciones del 29/10/2024, con cargo a la subvención del Real Patronato. Identificador BDNS: 851382.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/851382>.

#### Primero.- Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de esta subvención las personas empadronadas en el Municipio de Albal a fecha 29 de octubre de 2025, titulares de automóviles con adaptación de cualquier tipo para que las personas con movilidad reducida puedan conducir o ser transportadas y que hayan resultado siniestro total y hayan causado baja en la Dirección General de Tráfico como consecuencia de los daños ocasionados por las inundaciones del día 29 de octubre de 2024.

Tendrán la consideración de beneficiarias los que cumplan los requisitos que se establecen en la convocatoria y en la Ley 28/2003, general de Subvenciones.

#### Segundo.- Finalidad y objeto de las ayudas.

Las presentes bases tienen como objeto regular el procedimiento y requisitos para la concesión directa de ayudas, con el fin de reponer la perdida del vehículo adaptado para que las personas con discapacidad, con movilidad reducida puedan conducir o ser transportadas, cuando haya resultado siniestro total ocasionado por las inundaciones acaecidas el día 29 de octubre de 2024, como consecuencia del temporal de lluvia y viento producido por la DANA, en cumplimiento de la obligación adquirida por el Ayuntamiento de Albal al aceptar la subvención por importe de 63.554 euros, efectuada por el Real Patronato sobre discapacidad.

#### Tercero.- Bases reguladoras.

Resolución de Alcaldía núm. 2025/1011 de 15 de julio de 2025, convocatoria del procedimiento de concesión directa de ayudas económicas para vehículos adaptados afectados por las inundaciones sufridas el 29 de octubre de 2024 en el municipio de Albal, con cargo a la subvención de la secretaría general del Real Patronato sobre discapacidad (RDL 8/2024, de 28 noviembre)

[https://albal.es/content-albal/uploads/2025/07/CONVOCATORIA\\_DILIGENCIADA\\_AYUDAS\\_VEHICULOS\\_ADEPTADOS\\_AFECTADOS\\_DANA\\_-\\_SEFYCU\\_6712798.pdf](https://albal.es/content-albal/uploads/2025/07/CONVOCATORIA_DILIGENCIADA_AYUDAS_VEHICULOS_ADEPTADOS_AFECTADOS_DANA_-_SEFYCU_6712798.pdf)

Cuarto.- Dotación presupuestaria.

La ayuda se atenderá con cargo a la partida 410.2311.780690 "Acción Social: Subv. Patronato Disc. Vehículos Adaptados DANA" cuyo crédito ha sido habilitado como consecuencia de los mayores ingresos generados por la subvención arriba descrita, por un importe total de 63.554 euros, afecta a esta concreta finalidad.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes se extenderá entre el día siguiente a la publicación de las bases reguladoras en el tablón de edictos electrónico y web municipal del Ayuntamiento de Albal, y los siguientes 10 días naturales\*.

\*Para una mayor publicidad de la convocatoria y concurrencia el anuncio en el tablón de edictos se publicará con fecha efectos de entrada en vigor el 1 de septiembre, por lo cual el plazo de presentación de solicitudes será del 1 de septiembre al 10 de septiembre, ambos incluidos.

Albal, 15 de julio de 2025.—El alcalde, José Miguel Ferris Estrems.

